



ACTA N°008-2024-CE -EPF/OXI

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO (TUO DE LA LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230) PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2024-MDP/CS

En la ciudad de Pichari, en las Instalaciones de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, siendo las 9:00 AM horas del día Lunes 29/04/2024, se reunió el Comité Especial designado mediante N°034-2024-A-MDP/LC para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento de la Formulación del Expediente Técnico, ejecución, Supervisión y Liquidación de obra, según el siguiente detalle:

N°	Código único de Inversiones	Nombre de la inversión	Monto referencial del convenio de inversión	Plazo de ejecución (días)
1	2534780	"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE PELIGRO DE INUNDACION EN LA LOCALIDAD DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	62,915,238.60	690 Dias Calendario

Se procede a verificar el quorum necesario que exige la Ley N°29230, con la presencia de los siguientes Miembros del Comité:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULAR O SUPLENTE	DEPENDENCIA
Presidente y Primer Miembro	ECON. TITO SOTO ESCOBAR	Titular	Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos
Segundo Miembro	ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON	Titular	Gerencia de Infraestructura Unidad de Logística y Patrimonio
Tercer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Titular	Unidad de Logística y Patrimonio

Acto seguido el presidente y primer miembro titular, inicia la sesión evocando lo siguiente:

- La evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica, realizada según acta de fecha 18/04/2024, la Empresa Privada **ZANE CONSTRUCCION S.A.C** ha cumplido con lo requerido en las bases integradas y su propuesta económica ascendió a **S/.66,139,767.33 (SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 33/100 SOLES)** monto que superó los 5.13 % del valor referencial del convenio, razón por la cual el comité acordó que se notifique al postor para reducir su propuesta económica a un monto igual o menor al valor referencial del convenio.
- Que, mediante **CARTA N°01-2024-MDP/ CE -EPF/OXI** se notificó a la empresa privada financiadora con el objetivo de solicitar la reducción de su propuesta económica a un monto igual o menor del valor referencial del convenio, en respuesta a ello **ZANE CONSTRUCCION S.A.C** se acogió a la reducción de su propuesta económica a un monto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2024-MDP/CS – En el Marco de LA Ley N°29230
Obras por Impuesto



igual del valor referencial del convenio de S/.62,915,238.60 (**SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO**).

Con los antecedentes señalados y en concordancia con el Texto Unico Ordenado del Reglamento de la Ley N°29230 - Ley que impulsa la Inversion Publica Regional y Local con participacion del SECTOR PRIVADO, en virtud de las facultades recibidas este comité otorga la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** a **ZANE CONSTRUCCION S.A.C**

Acto seguido se da por concluido la sesion, redactandose la presente acta, la misma que despues de leida, sin observaciones pendientes fue firmada en señal de conformidad por todos los integrantes del comité de selección, sienda las 9:15 am del mismo dia.

<p>ECON. TITO SOTO ESCOBAR Presidente y Primer Miembro Titular</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO Econ. Tito Soto Escobar 1er MIEMBRO TITULAR COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO</p>
<p>ING. EDELMIRO ORLANDO SULCA BARRON Segundo Miembro</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO Ing. Edelmiro O. Sulca Barron 2do MIEMBRO TITULAR COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO</p>
<p>LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA Tercer Miembro</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO Lic. Edgar Vega Neyra 3er MIEMBRO TITULAR COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO</p>